

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24425 VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 495/11 habiéndose dictado en fecha 20 de junio de 2011 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Espacios Urbanos de Levante, S.A., con domicilio en Valencia, calle Guardia Civil, n.º 20-13-B, y CIF número A-97534960, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al tomo 8022, folio 169, hoja V-101676, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal don Salvador Canet Esteve, con NIF número 20.803.729-E, Economista, con despacho profesional en Carcaixent (Valencia), calle Ramón y Cajal, 43-bajo, tel. 962432046-605321696, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 20 de junio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110057800-1